



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 163 De Martes, 2 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220110008000	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios E.C. Y D.N.	Miladys Hemer De Galindo	29/10/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Por Pago Total De La Obligación - Se Ordena El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas
08638408900220210041200	Procesos Ejecutivos	Carlos Perez Mercado Y Otro	Wiesner Rodriguez Penenrey	29/10/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medidas Cautelares
08638408900220140061600	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios E.C. Y D.N.	Yolanda Esther Solano Castro	29/10/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Demanda Acumulada
08638408900220210033900	Verbales Sumarios	Uldis Esther Alvarez Alvarez		29/10/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Se Acepta El Desistimiento Del Recurso De Apelación

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 2 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELADIO GONZALEZ PIÑEROS

Secretaría

Código de Verificación

9209b636-a3af-48ac-b164-9abd2519b762